



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° _____ Parral, _____

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. La Ley N°19.880 de fecha 29 de mayo del 2003 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Ley N°19.886 de fecha 11 julio del 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
4. La Sentencia de calificación definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule, que declara electa como Alcaldesa de la Comuna de Parral a Doña Paula Retamal Urrutia y el Acta de Proclamación del 16-6-2021 del mismo Tribunal, en el proceso Rol N°227-2021; que proclama como Alcaldesa de la Comuna de Parral a Doña Paula Retamal Urrutia para el periodo comprendido entre el 28 junio del 2021 y el 6 de diciembre del 2024.
5. "Estudio Hidrogeológico Sector Perquilauquén Unicavén, Parral" Código SUBDERE N° 7404210401-C.
6. Resolución Exento N° 11957/2021 de fecha 29 de diciembre del 2021 de la SUBDERE que distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad De Parral con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios (traspaso Región Del Maule decreto 2307) considerado en el fondo de Desarrollo Municipal para financiar el estudio, año 2021. (e28775/2021).
7. Decreto Afecto N°278 19 de enero del 2022, autoriza modificación presupuestaria para el periodo presupuestado 2022 de la Ilustre Municipalidad de Parral.
8. Decreto Afecto N°2.168 del 14 de diciembre del 2021, aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
9. Decreto Exento N°2.723 del 15 de junio del 2022, autoriza llamado a licitación pública y designa como miembros de la comisión de apertura y evaluación de las ofertas de la licitación pública denominada "Estudio Hidrogeológico sector Perquilauquén Unicavén, Parral", ID N°2600-10-LE22.
10. Decreto Exento N°3906 del 30 de Agosto de 2022, autoriza retrotraer el estado de licitación pública denominada "Estudio Hidrogeológico sector Perquilauquén Unicavén, Parral", ID N°2600-10-LE22.
11. Acta de Apertura de las Ofertas del 01 de septiembre de 2022
12. Informe Técnico de Evaluación de ofertas preparado por la comisión designada para ello, para su línea de oferta, fechados el día 01 de septiembre de 2022
13. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el financiamiento del estudio.

CONSIDERANDO:

1. **Que**, a través del N°2.723 del 15 de junio del 2022 se aprobó el proceso de licitación pública, las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, anexos y demás antecedentes que regirán el proceso de licitación, "Estudio Hidrogeológico sector Perquilauquén Unicavén, Parral".
2. **Que**, se adjudicó licitación pública ID N°2600-10-LE22 en el sitio www.mercadopublico.cl, aprobado mediante Decreto Exento N°3.863 de fecha 26 agosto de 2022, a la empresa PROAQUA S.P.A. Rut: 76.932.052-0.
3. **Que**, a través del Decreto Exento N°3906 del 30 de Agosto de 2022 se autorizó retrotraer el proceso del estado "Adjudicada" de la Licitación Pública denominada "Estudio Hidrogeológico sector Perquilauquén Unicavén, Parral", ID N°2600-10-LE22, al estado "Cerrada"
4. **Que**, se procedió a reevaluar las ofertas recibidas por parte de la comisión designada.
5. **Que**, según el Informe Técnico de reevaluación preparado por la Comisión de evaluación, establece y le sugiere a la Alcaldesa que la empresa Constructora Pirén SpA Rut: 76.517.357-4 representada legalmente por Sra. Sussy Magdalena Rojas Rojas, RUT N° 13.496.012-4, domiciliado en Manuel Barros Borgoño 71, oficina 1105, Providencia, Santiago; por ser la oferta mejor evaluada conforme los criterios de evaluación previamente establecidos.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la licitación pública denominada "Estudio Hidrogeológico sector Perquilauquén Unicavén, Parral", a la empresa Constructora Pirén SpA Rut: 76.517.357-4 representada legalmente por Sra. Sussy Magdalena Rojas Rojas, RUT N° 13.496.012-4, domiciliado en Manuel Barros Borgoño 71, oficina 1105, Providencia, Santiago; por ser la oferta mejor evaluada conforme los criterios de evaluación previamente establecidos.



El monto del adjudicado es de **\$6.400.000** (Seis millones cuatrocientos mil pesos) Exento de IVA y en los términos establecidos en las Bases administrativas, Especificaciones técnicas, anexos, oferta económica y demás antecedentes de la Licitación.

El estudio deberá estar ejecutado en el plazo ofertado de cuarenta y cinco (45) días corridos, a contar desde total tramitación del acto administrativo que aprueba el contrato suscrito entre las partes.

2. **SE DEJA ESTABLECIDO** que el resultado del proceso de evaluación, para ambas líneas de oferta, es el siguiente:

	Experiencia 30%	Registro 20%	Precio 20%	Plazo de Ejecución 20%	Requisitos Formales 10%	Nota Final
PROAQUA S.P.A. RUT :76.932.052-0	6,18*0,3= 1,85	7,0*0,2=1,4	6,79*0,2=1,35	4,5*0,2=0,9	7,0*0,1=0,7	6,20
Constructora Pirén SpA RUT :76.517.357-4	6,3*0,3= 1,89	7,0*0,2=1,4	7,0*0,2=1,4	7,0*0,2=1,4	5,92*0,1=0,59	6,68
HIDROGESTION S A RUT :96.693.430-1	6,3*0,3= 1,89	4,0*0,2=0,8	6,65*0,2=1,33	5,25*0,2=1,05	7,0*0,1=0,7	5,77
GEO RESOURCE SPA RUT :77.082.041-3	3,33*0,3= 0,99	4,0*0,2=0,8	6,68*0,2=1,33	5,25*0,2=1,05	7,0*0,1=0,7	4,87
CLAUDIO ASTUDILLO MORALES RUT :17.332.926-1	1,83*0,3= 0,54	4,0*0,2=0,8	6,37*0,2=1,27	3,5*0,2=0,7	7,0*0,1=0,7	4,01

3. **SE ESTABLECE** que el gasto que represente la ejecución del estudio a la cuenta **215-31-01-002-003-000 AG (2-13-1) "ESTUDIO HIDROGEOLOGICO SECTOR PERQUILAUQUEN UNICAVEN"** del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE en el portal www.mercadopublico.cl, y en el portal web Municipal, **ARCHÍVESE** con los antecedentes que corresponda y **CÚMPLASE**.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/EGH/CGG/rtm

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes
- 2.- Dirección de Control (copia digital);
- 3.- Dirección SECPLAN – Carpeta de Licitación. (Copia digital);

DIRECTORA SECPLAN	DIRECTOR CONTROL
CARLA GÓMEZ GARCÍA	ENRIQUE GÓMEZ HOFFER



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES

Secretaría Comunal de Planificación

LICITACIÓN PÚBLICA

"ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO SECTOR PERQUILAUQUÉN UNICAVÉN, PARRAL"
Código SUBDERE N° 7404210401-C

ID N° 2600 – 10 – LE22

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTA PÚBLICA

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

Unidad Ejecutora	: Ilustre Municipalidad de Parral
Financiamiento	: Programa Mejoramiento de Barrios - SUBDERE
Fecha de Apertura electrónica	: 01 de Septiembre del 2022
Hora de Apertura electrónica	: 13:01 Horas.
Lugar	: Secretaría Comunal de Planificación
Comuna	: Parral

2.- OFERTAS:

Cinco empresas presentan su oferta por el portal www.mercadopublico.cl, según se establece el punto N°3.5.1 de las Bases administrativas:

N°	Oferentes	N° de RUT
1	PROAQUA S.P.A.	76.932.052-0
2	Constructora Pirén SpA	76.517.357-4
3	HIDROGESTION S A	96.693.430-1
4	GEO RESOURCE SPA	77.082.041-3
5	CLAUDIO GONZALO ASTUDILLO MORALES	17.332.926-1

3.- ANTECEDENTES A EVALUAR

Se evaluarán las ofertas con los antecedentes que se identifican a continuación:

3.1.- Anexos Administrativos:

		Formulario N°1 "Identificación del proponente y aceptación de bases"
1	PROAQUA S.P.A. RUT :76.932.052-0	✓
2	Constructora Pirén SpA RUT :76.517.357-4	✓
3	HIDROGESTION S A RUT :96.693.430-1	✓
4	GEO RESOURCE SPA RUT :77.082.041-3	✓
5	CLAUDIO GONZALO ASTUDILLO MORALES RUT :17.332.926-1	✓

Las empresas adjuntan los antecedentes administrativos correctamente, por lo tanto se procede a la revisión de los antecedentes técnicos:

3.2.- Anexos Técnicos:

	Formulario N° 2 "Experiencia del Oferte"	Formulario N° 3, "Equipo Profesional"	Formulario N° 4, "Formulario de Plazo de ejecución y carta Gantt"	Registro de Consultor Vigente del MOP
1	PROAQUA S.P.A.	✓	✓	✓
2	Constructora Pirén SpA	✓	✓	✓
3	HIDROGESTION S A	✓	✓	✗
4	GEO RESOURCE SPA	✓	✓	✗
5	CLAUDIO GONZALO ASTUDILLO MORALES	✓	✓	✗

Señalar que el proponente "Constructora Pirén SPA RUT 76.517.357-4" presenta Registro de Consultor Vigente del MOP como parte integral del formulario N°1, en página N°11 y12 debiendo haberlo presentado en forma independiente.

La empresa Proaqua S.P.A. RUT N° 76.932.052-0 y Constructora Pirén SPA RUT 76.517.357-4, adjuntan totalidad de antecedentes técnicos, sin embargo los oferentes HIDROGESTION S A RUT 96.693.430-1, Geo Resource SPA RUT 77.082.041-3 y Claudio Gonzalo Astudillo Morales RUT 17.332.926-1 no adjuntaron Registro de Consultor Vigente del MOP, pero no es un requisito excluyente, por lo tanto se procede a la revisión de los antecedentes económicos:

Dicho lo anterior, se procede a la revisión de los antecedentes económicos:

3.3.- Anexos Económicos:

	Anexo N° 5, "Formulario Propuesta Económica"	Anexo N° 6, "Presupuesto Detallado"
1	PROAQUA S.P.A.	✓
2	Constructora Pirén SpA	✓
3	HIDROGESTION S A	✓
4	GEO RESOURCE SPA	✓
5	CLAUDIO GONZALO ASTUDILLO MORALES	✓

4.- OFERTAS CONSIDERADAS PARA LA EVALUACION TÉCNICA: Las ofertas son consideradas por cumplir con los antecedentes administrativos, técnicos y económicos solicitados en la presente Licitación Pública y los valores ofertados en el portal y anexo económico son los que se señalan a continuación:

N°	Oferentes	Anexo N° 5		Valor Presupuesto detallado
		Oferta (\$) Valor Neto	Oferta (\$) Exento de IVA	
1	PROAQUA S.P.A.	\$6.600.000	\$6.600.000 Exento de IVA	\$6.600.000
2	Constructora Pirén SpA	\$6.400.000	\$6.400.000 Exento de IVA	\$6.400.000
3	HIDROGESTION S A	\$6.720.000	\$6.720.000 Exento de IVA	\$6.720.000
4	GEO RESOURCE SPA	\$6.700.000	\$6.700.000 Exento de IVA	\$6.700.000
5	CLAUDIO GONZALO ASTUDILLO MORALES	\$6.142.500	\$857.500. Retención Honorario	\$7.000.000

5.- COMISIÓN DE APERTURA:

Para los efectos de Apertura y Evaluación de la oferta, la I. Municipalidad de Parral a través del Decreto exento N° 2.723 de fecha 15-06-2022 que aprueba bases administrativas y designa una Comisión Técnica compuesta por tres profesionales que a continuación se nombran, los que serán responsables de la apertura, estudio y proposición de adjudicación o inadmisibilidad de las ofertas recibidas para la presente Licitación pública, los que en señal de conformidad firman:

1.- CARLA GÓMEZ GARCÍA

DIRECTORA DE SECLAN



2.- VÍCTOR VALVERDE ROMERO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



3.- VÍCTOR TRONCOSO OLIVARES

ASESOR URBANISTA DE SECLAN



Leída el acta, se procede a la firma de los integrantes de la Comisión de Apertura, en señal de conformidad.

De esta forma se da término al Acto de Apertura de las ofertas.

PARRAL, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022.-
LICITACIÓN PÚBLICA - ID N° 2600 - 10- LE22

"ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO SECTOR PERQUILAUQUÉN UNICAVÉN, PARRAL" Código SUBDERE N° 7404210401-C
ACTA DE APERTURA DE PROPUESTA PÚBLICA.-



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES

Secretaría Comunal de Planificación

LICITACIÓN PÚBLICA

"ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO SECTOR PERQUILAUQUÉN UNICAVÉN, PARRAL"

Código SUBDERE N° 7404210401-C

ID N° 2600 – 10 – LE22

INFORME TÉCNICO DE REEVALUACIÓN

I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACIÓN:

- Comisión Técnica** : Designada por Decreto exento N°2.723 de fecha 15-06-2022, integrada por:
- 1.- **Carla Gómez García** Directora de SECPLAN
RUT N° 13.207.717-7.
 - 2.- **Víctor Valverde Romero** Director de Obras Municipales
RUT N° 14.023.383-8.
 - 3.- **Víctor Troncoso Olivares** Asesor Urbanista de SECPLAN
RUT N° 11.566.932-k.
- Apoyo administrativo** : **Rocío Toledo Moreno, Profesional** – Unidad Compradora, con la calidad de "usuario comprador"; para sólo el efecto de gestionar el acceso a los antecedentes de la propuesta a través del portal de Mercado Público.
- Nombre de la propuesta** : "Estudio Hidrogeológico Sector Perquilauquén Unicavén, Parral"
Código SUBDERE N° 7404210401-C
- N° ID Chile Compra** : 2600- 10-LE22.
- Fecha Apertura Electrónica** : 01 de Septiembre del 2022 a las 13:01 hrs.

Tipo de Licitación

- Pública
 Privada

Tipo de Contrato

- Suma Alzada Reajutable
 Suma Alzada Sin Reajuste
 Serie precios Unitarios
 Otros

1.- Cinco oferentes presentan sus propuestas por el portal www.mercadopublico.cl:

N°	Oferentes	N° de RUT
1	PROAQUA S.P.A.	76.932.052-0
2	Constructora Pirén SpA	76.517.357-4
3	HIDROGESTION S A	96.693.430-1
4	GEO RESOURCE SPA	77.082.041-3
5	CLAUDIO GONZALO ASTUDILLO MORALES	17.332.926-1

2.- Las ofertas consideradas en la etapa de Evaluación Técnica por enmarcarse dentro del Presupuesto disponible y por presentar con los antecedentes administrativos, técnicos y económicos solicitados en la presente Licitación Pública son las siguientes:

		Anexo N° 5		
N°	Oferentes	Oferta (\$) Valor Neto	Oferta	Valor Presupuesto detallado
1	PROAQUA S.P.A.	\$6.600.000	Exento de IVA	\$6.600.000
2	Constructora Pirén SpA	\$6.400.000	Exento de IVA	\$6.400.000
3	HIDROGESTION S A	\$6.720.000	Exento de IVA	\$6.720.000
4	GEO RESOURCE SPA	\$6.700.000	Exento de IVA	\$6.700.000
5	CLAUDIO GONZALO ASTUDILLO MORALES	\$6.142.500	Retención Honorario	\$7.000.000

II.- ANTECEDENTES ESPECÍFICOS DE LOS OFERENTES PRESENTADOS:

N°	Otros antecedentes	PROAQUA S.P.A.	Constructora Pirén SpA	HIDROGESTION S A	GEO RESOURCE SPA	CLAUDIO GONZALO ASTUDILLO MORALES
1	¿Presenta todos los antecedentes solicitados en bases de licitación?	Sí	Sí	No	No	No
2	¿Su oferta se enmarca dentro del Presupuesto Disponible?	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
3	¿Precios unitarios analizados concuerdan con la oferta del proponente?	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
4	¿Cuenta con inscripción vigente en registro Chileproveedores?	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nota:

El proponente "Constructora Pirén SPA RUT 76.517.357-4" presenta Registro de Consultor Vigente del MOP como parte integral del formulario N°1, en página N°11 y12. Además, adjunta mas documentos de los solicitados.

Los oferentes HIDROGESTION S A RUT 96.693.430-1, Geo Resource SPA RUT 77.082.041-3 y Claudio Gonzalo Astudillo Morales RUT 17.332.926-1 no adjuntaron Registro de Consultor Vigente del MOP

III.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

A.- PARÁMETROS A EVALUAR:

1. Los criterios de evaluación tienen por objeto seleccionar a la mejor oferta o mejores ofertas de acuerdo a los aspectos técnicos, administrativos y económicos establecidos en las presentes bases.

2. Cada ítem será evaluado con notas del 1 a 7 (orden ascendente), utilizando 2 decimales, sin redondeo ni aproximación, se multiplicará por el porcentaje correspondiente, obteniendo la nota final de la suma de estos.
3. La suma de las notas de cada factor debidamente ponderadas ((a x...%) + (b x...%) + (c x...%)) arrojará la nota final de calificación de la propuesta.
4. El mejor evaluado será el propuesto para la autorización de la Alcaldesa o quien la Subrogue, en todo caso, la Municipalidad se reserva la facultad de no adjudicar cuando las ofertas no resulten convenientes al interés Municipal, lo cual será establecido a través de un decreto fundado.
5. Efectuada la evaluación, se elaborará un Informe técnico de ella, recomendando la adjudicación o rechazo de las propuestas conforme a bases, que servirá de antecedente para la contratación.
6. En la evaluación de cada oferta se considerarán los siguientes criterios, de acuerdo al orden relativo de importancia:

N°	FACTORES	%
a	Experiencia	30%
b	Registro	20%
c	Oferta Económica	20%
d	Plazo de Ejecución	20%
e	Cumplimiento de requisitos formales de presentación de oferta	10%
TOTAL		100%

a) Experiencia (30%)

a.1 Experiencia de la Consultora en el sector público (35%)

La comisión evaluadora considerará y calificará solo aquella experiencia acreditada en diseños para la Estudio Hidrogeológico, según Formulario N°2. Ésta se deberá acreditar mediante Certificado que acredite la Recepción Conforme del proyecto, por parte de un Organismo Público. En dicho certificado el oferente deberá encontrarse individualizado como el ejecutor del diseño. No será suficiente la presentación de órdenes de compra, contratos, facturas, actas de entrega de terreno, u otros relacionados con el inicio de un trabajo.

Se calificará cada oferta que considere experiencia **debidamente acreditada**, priorizándose en esta evaluación el número de estudios realizados y terminados por el consultor, en consultorías de Estudios Hidrogeológicos y/o Geofísicos, según la tabla:

Experiencia en N° de Estudios	Nota asignada
6 ó más Estudios ejecutados	7.0
3 a 5 Estudios ejecutados	6.0
2 Estudios ejecutados	5.0
1 Estudios ejecutado	3.0
0 Estudios ejecutado	1.0

El oferente deberá hacer un análisis previo de la experiencia con la cual participará, ya que habrá una tolerancia de hasta 3 estudios por sobre los 6 que le permiten optar a la nota máxima siete (7); De acuerdo con el Formulario N°2, los estudios que superen el numeral 9, no serán considerados y con ello se tendrá por Incumplido el criterio de evaluación "Cumplimiento de Requisitos Formales", realizando la rebaja de nota correspondiente a los certificados de experiencia presentados en exceso.

Solo se considerará válida, la experiencia referida a la ejecución de estudios Hidrogeológicos y/o Geofísicos.

La nota asignada a Experiencia se ponderará en un 35%.

a.2 Equipo Propuesto (35%)

El equipo propuesto deberá considerar a lo menos los siguientes profesionales; jefe de consultoría, abogado y especialista hidrogeológico, hidrólogo u otro similar.

Se considerará la experiencia promedio, desde la fecha de titulación, del Jefe de Consultoría, Abogado y especialista(s) hidrogeológico, hidrólogo u otro relacionado con especialidades, debidamente acreditado, según Formulario N°3, siendo evaluado de acuerdo a la siguiente tabla:

Experiencia en años en el área	Nota asignada
10 años ó más	7.0
8 a 9 años	6.0
5 a 7 años	5.0
2 a 4 años	3.0
1 año o menos	1.0

La nota asignada a Experiencia del Equipo Propuesto se ponderará en un 35%.

a.3 Jefe de consultoría (30%)

Se requiere que el encargado de la consultoría sea un profesional Ingeniero Civil en obras civiles, con experiencia en este tipo de estudios, según Formulario N°3, letra B, el que será evaluado de acuerdo a la siguiente tabla:

Experiencia en años en el área	Nota asignada
10 años ó más	7.0
8 a 9 años	6.0
5 a 7 años	5.0
2 a 4 años	3.0
1 año o menos	1.0

La nota asignada a Experiencia del Jefe de consultoría se ponderará en un 30%.

$$\text{Nota final experiencia} = (((a.1 \times 35\%) + (a.2 \times 35\%) + (a.3 \times 30\%)) \times 30\%)$$

Nota: El oferente que mencione su experiencia, y no la acredite será evaluado con nota mínima 1.0

b) Registro (20%)

Se establece como criterio de evaluación el Registro de Consultor Vigente del MOP, por lo que la propuesta será evaluada de la siguiente forma:

Registro	Nota
Área Ingeniería Civil; Especialidad Estudios Hidrológicos, hidrogeológicos y meteorológicos; Categoría Tercera categoría o superior.	7.0
No Presenta Registro	4.0

La nota asignada será ponderada en un 20%.

c) Precio (20%):

La oferta de menor valor obtendrá nota 7.0, la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional. Es decir, se calculará en qué porcentaje este monto es menor a la respectiva oferta y el resultado se multiplicará por 7, este factor será descontado de la nota máxima (7.0), obteniéndose la calificación respectiva.

$$\frac{(O_B - O_A)}{O_A} \times 7 = Y$$

$$7 - Y = X$$

Donde:

O_A = Oferta menor

O_B = Oferta mayor

Y = Factor

X = Nota

La nota asignada al precio se ponderará en un 20 %

d) Plazo de Ejecución del Estudio (20%):

Se calificará con nota 7.0 a la oferta que considere el menor plazo. Este plazo, se tomará como base para calificar en relación a este factor, a las demás propuestas recibidas. La calificación que obtenga cada una de las propuestas en el factor Plazo será ponderada en un 20 %. Aplicando la siguiente fórmula:

$$X = \frac{P_A \times 7}{P_B}$$

Donde:
 P_A = Plazo menor
 P_B = Plazo a evaluar
 X = Nota

f) Cumplimiento de Requisitos Formales de Presentación de la Oferta (10%):

Las ofertas que cumplan con todos los requisitos formales de presentación de la oferta al momento de la Apertura, es decir, que presenten todos los antecedentes solicitados y sin errores de ningún tipo, obtendrán nota 7.

En el caso que ocurra el incumplimiento de la documentación exigida, se procederá según lo indicado en el N°3.5.1 de estas Bases, y se evaluará de la siguiente manera:

f.1) El incumplimiento en la documentación, adjuntan menos documentos de los solicitados o se cometen errores o faltas, hará disminuir de manera inversamente proporcional la nota en relación a la cantidad total exigida en las presentes bases, aplicando la fórmula:

$$X_1 = \frac{Y * 7}{T}$$

Donde:
 X₁ = Nota
 Y = Cantidad documentos bien presentados
 T = Total de documentos exigidos

f.2) El incumplimiento en la documentación, es decir, **adjuntan más documentos de los solicitados**, hará disminuir de manera inversamente proporcional la nota en relación a la cantidad total exigida en las presentes bases y se someterá a la siguiente fórmula:

$$X_2 = \frac{T * 7}{Y}$$

Dónde:
 X₂ = Nota
 Y = Cantidad documentos bien presentados
 T = Total de documentos exigidos

Las fórmulas precedentes, se aplicarán a la revisión de los antecedentes, como se indica más adelante:

1) Presentación de la Documentación (10%)		Sí	No	Nota
a	Archivos digitales consolidados (x de x)			
b	Archivos en el Anexo que corresponde (x de x)			
c	Nombre de los archivos digitales (x de x)			
d	Filtrar información (x de x)			
e	Formato digital de los antecedentes de uso común (x de x)			
f	Idioma de correspondencia (x de x)			
g	Individualización de los Proponentes (x de x)			
h	Formalidad de los Formularios (x de x)			
Nota promedio:				

Donde, se evaluará de acuerdo a la fórmula que se indica en cada caso:

- a) **Archivos digitales consolidados:** Cada documento o antecedente requerido en las presentes bases, independiente del número de páginas que lo constituyan, debe estar en un solo archivo digital. Aplica fórmula indicada en punto **f.1**, precedente.
- b) **Subir archivos en el anexo que corresponde:** Los antecedentes que se solicitan en las presentes bases son de carácter administrativo, técnico o económico, por tanto, el proponente debe subir cada archivo digital al Anexo que corresponde. Aplica fórmula indicada en punto **f.1**, precedente.
- c) **Nombre de los archivos digitales:** El nombre que se asigne a cada archivo, debe guardar relación con el contenido del mismo y estar antecedido por la letra que le corresponda, en atención al orden que fijen las presentes bases. *A modo de ejemplo: a) Carta de Identificación del Proponente.* Aplica fórmula indicada en punto **f.1**, precedente.
- d) **Filtrar información:** Los proponentes no deben ingresar antecedentes adicionales a los requeridos. Aplica fórmula indicada en punto **f.2**, precedente.
- e) **Formato digital de los antecedentes:** El formato debe ser de uso común (por ejemplo, JPG, PDF Word, Excel, etc.), y el proponente será el responsable de verificar su legibilidad en el sistema. Aplica fórmula indicada en punto **f.1**, precedente.
- f) **Idioma de correspondencia:** Toda la correspondencia relativa a la Oferta, la Licitación y sus aclaraciones debe ser redactada en idioma español. Asimismo, si es que corresponden: catálogos, datos técnicos, material ilustrativo, etc.; deberán presentarse redactados o, al menos, traducidos al idioma español. Aplica fórmula indicada en punto **f.1**, precedente.
- g) **Individualización de los Proponentes:** Los Oferentes deberán individualizarse únicamente con su nombre completo, en caso de personas naturales, o su razón social, en caso de personas jurídicas. Queda expresamente prohibido el uso de seudónimos, diminutivos o individualización numérica, excepto nombres de fantasía debidamente registrados. Aplica fórmula indicada en punto **f.1**, precedente.
- h) **Formalidad de los Formularios:** Cada Formulario deberá firmarse por el Oferente si es persona natural o por el Representante Legal de la empresa, en caso de personas jurídicas (considerar timbre si fuera el caso). Hecho, deben escanearse y transformarse en archivos con el formato indicado en la letra b. precedente para su ingreso al Sistema de Información. Documentos en computador sin enmiendas ni borrones. Aplica fórmula indicada en punto **f.1**, precedente.

2) Documentación contenida en los Anexos (90%)

a Cumple con la cantidad de documentos solicitados (x de x)
b Antecedentes presentados correctamente (x de x)
Nota promedio:

Sí	No	Nota

Donde, se evaluará de acuerdo a la fórmula que se indica en cada caso:

- a) Cantidad de documentos solicitados. Aplica fórmula indicada en punto **f.1**, precedente.
- b) Antecedentes presentados correctamente. Aplica fórmula indicada en punto **f.1**, precedente.

Entonces la Nota del criterio, Cumplimiento de Requisitos Formales se calculará:

$\text{Nota} = (1 \cdot 0.1) + (2 \cdot 0.9)$

B.- EVALUACIÓN POR FACTORES:

a) **Experiencia (35%)** según Formulario N° 2:

a.1) **Experiencia de la Consultora en el sector público (35%)**

1.- **Oferente: PROAQUA S.P.A.**

N°	Nombre del Estudio	Mandante y Fono Contacto	Fecha Ejecución del Estudio	Monto Total del Contrato
1	ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO SISTEMA APR NIRIVILO, SAN JAVIER 2021 (2).	DOH-MOP / NUEVOSUR S.A. Fono: 71 2204332 ✗ <small>No será considerada, ya que se requiere experiencia en sector público</small>	07/2021 - 02/2022	\$11.080.000
2	"Estudio hidrogeológico localidad Duhatao"	Municipalidad de Ancud Fono: 65-2487676 ✓	04/2020 - 10/2020	\$13.520.000
3	"Estudio hidrogeológico localidad Mechaico-San Antonio"	Municipalidad de Ancud Fono: 65-2487676 ✓	04/2020 - 10/2020	\$13.520.000

1. En el Formulario N° 2 declara 3 estudios acreditados mediante certificados, pero se consideran solo **2**, ya que, el certificado N°1 no es emitido por una empresa perteneciente al sector público, incumpliendo lo establecido en las Bases Administrativas que se requiere de estudios realizado en el sector público.
2. Por lo tanto, al aplicar la tabla de evaluación con 2 estudios con certificaciones válidas, obtiene en este sub factor **nota 5,0**.

2.- **Oferente: Constructora Pirén SpA .**

N°	Nombre del Estudio	Mandante y Fono Contacto	Fecha Ejecución del Estudio	Monto Total del Contrato
1	Estudio hidrogeológico para el sector: LA POZA, Comuna de Maullin, Región de Los Lagos.	Ilustre Municipalidad de Maullin. Gloria Chávez Vera. Directora de SECPLAN. Fono: (65) 2 482510 ✓	Septiembre-2021	\$62.400.000 (monto del contrato correspondiente a 12 Estudios Hidrogeológicos)
2	Estudio hidrogeológico para el sector: PUERTO GODOY, Comuna de Maullin, Región de Los Lagos.	Ilustre Municipalidad de Maullin. Gloria Chávez Vera. Directora de SECPLAN. Fono: (65) 2 482510 ✓	Septiembre-2021	\$62.400.000 (monto del contrato correspondiente a 12 Estudios Hidrogeológicos)
3	Estudio hidrogeológico para el sector: HUAPACHE, Comuna de Maullin, Región de Los Lagos.	Ilustre Municipalidad de Maullin. Gloria Chávez Vera. Directora de SECPLAN. Fono: (65) 2 482510 ✓	Septiembre-2021	\$62.400.000 (monto del contrato correspondiente a 12 Estudios Hidrogeológicos)
4	Estudio hidrogeológico para el sector: PAJONAL, Comuna de Maullin, Región de Los Lagos.	Ilustre Municipalidad de Maullin. Gloria Chávez Vera. Directora de SECPLAN. Fono: (65) 2 482510 ✓	Septiembre-2021	\$62.400.000 (monto del contrato correspondiente a 12 Estudios Hidrogeológicos)
5	Estudio hidrogeológico para el sector: PUELPU, Comuna de Maullin, Región de Los Lagos.	Ilustre Municipalidad de Maullin. Gloria Chávez Vera. Directora de SECPLAN. Fono: (65) 2 482510 ✓	Septiembre-2021	\$62.400.000 (monto del contrato correspondiente a 12 Estudios Hidrogeológicos)
6	Estudio hidrogeológico para el sector: PUELPU BAJO, Comuna de Maullin, Región de Los Lagos.	Ilustre Municipalidad de Maullin. Gloria Chávez Vera. Directora de SECPLAN. Fono: (65) 2 482510 ✓	Septiembre-2021	\$62.400.000 (monto del contrato correspondiente a 12 Estudios Hidrogeológicos)
7	Estudio hidrogeológico para el sector: PUPALGUIN, Comuna de Maullin, Región de Los Lagos.	Ilustre Municipalidad de Maullin. Gloria Chávez Vera. Directora de SECPLAN. Fono: (65) 2 482510 ✓	Septiembre-2021	\$62.400.000 (monto del contrato correspondiente a 12 Estudios Hidrogeológicos)

8	Estudio hidrogeológico para el sector: LOS ARCOŚ, Comuna de Maullin, Región de Los Lagos.	Ilustre Municipalidad de Maullin. Gloria Chávez Vera. Directora de SECPLAN. Fono: (65) 2 482510 ✓	Septiembre-2021	\$62.400.000 (monto del contrato correspondiente a 12 Estudios Hidrogeológicos)
9	Estudio hidrogeológico para el sector: MISQUIHUE, Comuna de Maullin, Región de Los Lagos.	Ilustre Municipalidad de Maullin. Gloria Chávez Vera. Directora de SECPLAN. Fono: (65) 2 482510 ✓	Septiembre-2021	\$62.400.000 (monto del contrato correspondiente a 12 Estudios Hidrogeológicos)
10	Estudio hidrogeológico para el sector: EL LLOLLE, Comuna de Maullin, Región de Los Lagos.	Ilustre Municipalidad de Maullin. Gloria Chávez Vera. Directora de SECPLAN. Fono: (65) 2 482510	Septiembre-2021	\$62.400.000 (monto del contrato correspondiente a 12 Estudios Hidrogeológicos)
11	Estudio hidrogeológico para el sector: EL VOCAL, Comuna de Maullin, Región de Los Lagos.	Ilustre Municipalidad de Maullin. Gloria Chávez Vera. Directora de SECPLAN. Fono: (65) 2 482510	Septiembre-2021	\$62.400.000 (monto del contrato correspondiente a 12 Estudios Hidrogeológicos)
12	Estudio hidrogeológico para el sector: CUMBRE EL BARRO DE PEÑOL, Comuna de Maullin, Región de Los Lagos.	Ilustre Municipalidad de Maullin. Gloria Chávez Vera. Directora de SECPLAN. Fono: (65) 2 482510	Septiembre-2021	\$62.400.000 (monto del contrato correspondiente a 12 Estudios Hidrogeológicos)
13	Estudio hidrogeológico para terreno Cementerio General Comuna de Los Ángeles e impacto área circundante.	Ilustre Municipalidad de Los Ángeles. Rodrigo Alejandro Melo Rodríguez. Profesional Obras Cementerio General. Fono: (+56) 432313639	Septiembre-2021	\$2.900.000
14	Estudio hidrogeológico para el futuro Hospital Rengo	Servicio de Salud O'Higgins. John Mathews Pooley Lazo. Jefe Sección Ingeniería y Arquitectura. Fono: (5672) 2337840	Agosto-2021	\$10.000.000
15	Plan de acción de riesgo en borde costero para infraestructura crítica y vías de evacuación de la Comuna de Navidad	Ilustre Municipalidad de Navidad. Leonardo Peralta Malig. Director de SECPLAC. Fono: 72 2344557	Agosto-2018	\$72.000.000
16	Estudio Hidrogeológico sector rural La Florida, Comuna de La Unión	Ilustre Municipalidad de La Unión. Lorena Briceño Martínez. Directora de Obras Municipales. Fono: 64 2472231	Octubre-2017	\$13.906.060
17	Plan de Emergencia ante avenidas torrenciales en los sectores Sahuelhue y Santa María de Llaima	Ilustre Municipalidad de Melipeuco. Luis Aroca Meliñir. Director de Planificación. Fono: 45 2581001	Noviembre-2016	\$31.000.000
18	Estudio Hidrológico Ampliación Cementerio, Comuna de Paillaco	Ilustre Municipalidad de Paillaco. Walter Gebhard Vásquez. Director de SECPLAN. Fono: 63-2426705	Junio-2016	\$1.900.000

- 1 En el Formulario N° 2 declara 18 estudios acreditados mediante certificados emitido por Entidades pertenecientes al sector público, conforme lo exigido en Bases Administrativas.
- 2 Con respecto a la experiencia en estudios realizados y terminados por el consultor, en materia de esta licitación, coincidentes con las Especificaciones Técnicas que la

Comisión evaluadora pueda calificar, se consideran solo los primeros 9 estudios mencionados en Formulario N°2; no se consideran los estudios desde el N°10 al N°18, ya que, en bases administrativas en punto N°3.5.3.1, letra a.1) se establece: "El oferente deberá hacer un análisis previo de la experiencia con la cual participará, ya que habrá una tolerancia de hasta 3 estudios por sobre los 6 que le permiten optar a la nota máxima siete (7); De acuerdo con el Formulario N°2, los estudios que superen el numeral 9, no serán considerados y con ello se tendrá por Incumplido el criterio de evaluación "Cumplimiento de Requisitos Formales", realizando la rebaja de nota correspondiente a los certificados de experiencia presentados en exceso."

- 3 Por lo tanto, al aplicar la tabla de evaluación con 9 estudios con certificaciones válidas, obtiene en este sub factor nota 7,0.

3.- Oferente: HIDROGESTION S A.

Nº	Nombre del Estudio	Mandante y Fono Contacto	Fecha Ejecución del Estudio	Monto Total del Contrato
1	Estudio Hidrogeológico Servicio APR Aguas del Marga Marga	Dirección de Obras Hidráulicas - 56+2 2449 4000 ✓	11/2020	\$21.800.000
2	Estudio Hidrogeológico para el Diseño de Batería Pozos Colectivos Cuenca Río Choapa y Análisis Alternativas Ubicación Baterías Pozos en 2 Acuíferos de la Cuenca Río Elqui Bajo con Modelación Existente para Explotación Aguas Subterráneas en Sequía	INNOVA CORFO - Mauricio Cotroneo - +56 9 8364 2566 ✓	12/2018	\$117.894.488
3	Modelación Hidrogeológica Cuenca del Choapa	INNOVA CORFO - Mauricio Cotroneo - +56 9 8364 2566 ✓	11/2014	\$180.376.401
4	Análisis Hidrogeológico para Alternativas de ubicación de Pozos en Acuíferos Cuenca Río Limarí con Modelo Existente para Explotación de Aguas Subterráneas en Sequía	INNOVA CORFO - Mauricio Cotroneo - +56 9 8364 2566 ✓	12/2017	\$112.445.970
5	Estudio Hidrogeológico y Catastro de los Derechos de Aprovechamiento de Agua para el Sistema de Agua Potable Rural de La Tirana	Dirección de Obras Hidráulicas - 56+2 2449 4000 ✓	09/2020	\$68.830.217
6	Estudio Hidrogeológico para el Servicio de Agua Potable Rural de Huechul	Dirección de Obras Hidráulicas - 56+2 2449 4000 ✓	12/2014	\$8.451.180
7	Estudio Hidrogeológico y Diseño de Ingeniería para la Instalación del Servicio de Agua Potable Rural de Chequian-Matao	Dirección de Obras Hidráulicas - 56+2 2449 4000 ✓	03/2015	\$19.750.250
8	Estudio Hidrogeológico para el Servicio de Agua Potable Rural de La Junta	Dirección de Obras Hidráulicas - 56+2 2449 4000 ✓	11/2014	\$8.451.180
9	Estudio Hidrogeológico para el Servicio de Agua Potable Rural de Tringlo B	Dirección de Obras Hidráulicas - 56+2 2449 4000 ✓	11/2014	\$8.451.180

1. En el Formulario N° 2 declara 9 estudios acreditados mediante certificados emitido por Entidades pertenecientes al sector público, de acuerdo a Bases Administrativas, por lo tanto se considera su totalidad.
2. Por lo tanto, al aplicar la tabla de evaluación con 9 estudios con certificaciones válidas, obtiene en este sub factor nota 7,0.

4.- Ofertante: GEO RESOURCE SPA

Nº	Nombre del Estudio	Mandante y Fono Contacto	Fecha Ejecución del Estudio	Monto Total del Contrato
1	ESTUDIO SISMO ELECTRICO Y CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO SECTOR EL COIHUE Y COLICO ALTO, COMUNA DE SANTA JUANA <small>Dicho certificado no es emitido a nombre de la empresa.</small>	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA JUANA X FONO: 41 2779242	AGOSTO 2019 - MARZO 2020	\$107.977.625
2	ESTUDIO HIDROGEOLOGICO SANTA LUCIA BAJO, COMUNA DE YUNGAY	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE YUNGAY FONO: 42 2255600 ✓	MARZO 2022	\$2.600.000
3	CONSULTORÍA DE ESTUDIOS GEOFÍSICOS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE HUALAIHUÉ <small>No se considera ya que, el estudio se está realizando, es decir, está en proceso. Se requiere de estudios ya terminados.</small>	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUALAIHUÉ FONO: 65 2217222 X	JUNIO 2022 - JULIO 2022	\$9.700.000
4	ESTUDIO GEOFÍSICO CON PROSPECCIÓN SISMO ELÉCTRICA RESISTIVA SISTEMAS APR 2020, YUMBEL	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE YUMBEL FONO: 43 2875800 ✓	SEPTIEMBRE 2020	\$9.524.500
5	ESTUDIO GEOFÍSICO PARA LA EVALUACIÓN HÍDRICA SUBTERRÁNEA EN POLÍGONO DEL COMPLEJO FRONTERIZO CARDONAL ANTONIO SAMORÉ, COMUNA DE PUYEHUE, PROVINCIA DE OSORNO.	GOBERNACION PROVINCIAL DE OSORNO FONO: 62 2421948 ✓	OCTUBRE 2020	\$6.000.000

1. En el Formulario N° 2 declara 5 estudios acreditados mediante certificados, pero se consideran solo **3**, ya que, el certificado referido en el N°1 Estudio sismo eléctrico y construcción pozo profundo sector El Coihue y Colico Alto, comuna de Santa Juana no es emitido a nombre de ofertante, por lo tanto, no es considerado. Certificado referido en el N°3 Consultoría de estudios Geofísicos en diferentes sectores de la comuna de Hualaihué no se considera, porque, el estudio se está realizando, es decir, está en proceso, por lo que, no responde al requerimiento indicado en las Bases Administrativas que exige de estudios ya terminados.
2. La experiencia válidamente presentada en estudios realizados y terminados por el consultor, en consultorías de Estudios Hidrogeológicos y/o Geofísicos, coincidentes con las Especificaciones Técnicas que la Comisión evaluadora puede calificar, se consideran los señalados con los N°2, 4 y 5 mencionadas en dicho formulario.
3. Por lo tanto, al aplicar la tabla de evaluación con 3 estudios con certificaciones válidas, obtiene en este sub factor **nota 6,0**.

5.- Ofertante: CLAUDIO GONZALO ASTUDILLO MORALES

Nº	Nombre del Estudio	Mandante y Fono Contacto	Fecha Ejecución del Estudio	Monto Total del Contrato
1				
2				
3				

1. En el Formulario N° 2 declara 0 estudios acreditados mediante certificados, por lo que, el ofertante no cuenta con experiencia en Estudios Hidrogeológicos y/o Geofísicos, siendo requerida y fundamental de acuerdo a bases administrativas.
2. Por lo tanto, al aplicar la tabla de evaluación con 0 estudios con certificaciones válidas, obtiene en este sub factor **nota 1,0**.

a.2 Equipo Propuesto (35%)

Las Bases Administrativas establecen en su numeral **N°3.5.3.1** que: Para llevar a cabo el estudio se requiere contar con, a lo menos: jefe de consultoría, abogado y especialista hidrogeológico, hidrólogo u otro similar.

1.- Oferente: PROAQUA S.P.A.:

Acredita experiencia del equipo profesional a través de la presentación de currículum y certificado de título, considera en su propuesta una abogada y jefe de consultoría quien además ejercerá la función de especialista.

Profesional	Profesión	Cargo	Experiencia	Nota
Deborah Gordon Marti	Abogada	Abogada	13 años	7,0
Mario Andrés González Agüero	Ingeniero civil , Diploma en Hidrogeología Aplicada a la Minería y Medio Ambiente, Diploma en Ingeniería Hidráulica y Ambiental	Especialista Hidrogeológico	9 años	6,0
Mario Andrés González Agüero	Ingeniero civil , Diploma en Hidrogeología Aplicada a la Minería y Medio Ambiente, Diploma en Ingeniería Hidráulica y Ambiental	Jefe de Proyecto	14 años	7,0
Nota final equipo de trabajo				6,66

Si bien en el Formulario N°3, letra B, señala 14 años, pero, de acuerdo a certificado que acredita especialidad son 9 años, comenzando desde diciembre del año 2012. Por lo tanto, obtiene **nota 6,66**.

2.- Oferente: Constructora Pirén SpA

Acredita experiencia del equipo profesional a través de la presentación de currículum y/o certificado de título, definiendo su cargo a desempeñar en la carta de compromiso.

Profesional	Profesión	Cargo	Experiencia	Nota
Jamshid Taghizadeh Popp	Abogado	Abogada	16 años	7,0
Aníbal Morales Dañobeytia	Ingeniero civil en Obras Civiles	Especialista Hidrogeológico	9 años	1,0
Luis Fuentes Espinoza	Ingeniero civil	Jefe de Proyecto	36 años	7,0
Nota final equipo de trabajo				5,0

De acuerdo a carta de compromiso, señala que el especialista será un ingeniero civil en obras civiles el cual no acredita la especialidad requerida hidrogeológico, hidrólogo u otro similar, obteniendo **nota 5,0**.

3.- Oferente: HIDROGESTION S A

Acredita experiencia del equipo profesional a través de la presentación de currículum y/o certificado de título, definiendo su cargo a desempeñar en la carta de compromiso.

Profesional	Profesión	Cargo	Experiencia	Nota
Ismael Benjamín Correa Vigneaux	Abogado	Abogado	30 años	7,0
Eugenio Caledon	Ingeniero civil	Especialista	17 años	1,0

Correa		Hidrogeológico		
Eugenio Caledon Cariola	Ingeniero civil Ingeniero civil en hidráulica	Jefe de Proyecto	43 años	7,0
Nota final equipo de trabajo				5,0

De acuerdo al análisis de los documentos presentados, el Sr Eugenio Caledon Correa, presenta en descripción del currículum "Ingeniero Civil hidráulico con experiencia en hidráulica y aguas subterráneas...", sin embargo, no adjunta acreditación especialidad. Por lo tanto, obtiene **nota 5,0**

4.-Oferte: GEO RESOURCE SPA

Profesional	Profesión	Cargo	Experiencia	Nota
Pablo Enrique Alarcon Pinto	Geólogo	Especialista	8 años	6,0
Felipe Andres Daza Hernández	Geofísico	Jefe de Proyecto	9 años	1,0
	Abogado	Abogado	1 años	1,0
Nota final equipo de trabajo				2,66

Si bien acredita experiencia del equipo profesional a través de la presentación de currículum, certificado de título y carta de compromiso, pero, no incorpora en su propuesta la totalidad de profesionales requeridos para la consultoría, ya que, considera; geofísico, geólogo, licenciado en ciencias administrativas, licenciado en geología, ingeniera comercial. Faltando la incorporación de un profesional Ingeniero civil y un abogado, es evaluado con nota **2,66**

5.- Oferte: CLAUDIO GONZALO ASTUDILLO MORALES

Profesional	Profesión	Cargo	Experiencia	Nota
-	-	Abogado	-	1,0
Claudio Gonzalo Astudillo Morales	Ingeniero civil	Jefe de Proyecto	4 años	3,0
-	-	Especialista Hidrogeológico	-	1,0
Nota final equipo de trabajo				1,66

Si bien acredita, su profesión y su experiencia a través de la presentación de currículum, certificado de título y carta de compromiso, no incorpora en su propuesta la totalidad de profesionales requeridos para la consultoría, ya que, sólo considera Ingeniero civil. Faltando la incorporación de un profesional abogado, y un especialista hidrogeológico, hidrólogo u otro similar; por lo tanto, es evaluado con nota **1,66**.

a.3 Jefe de consultoría (30%)

1.- Oferente: PROAQUA S.P.A.

Profesional	Profesión	Cargo	Experiencia	Nota
Mario Andrés González Agüero	Ingeniero civil , Diploma en Hidrogeología Aplicada a la Minería y Medio Ambiente, Diploma en Ingeniería Hidráulica y Ambiental	Jefe de Proyecto	14 años	7.0

2.- Oferente: Constructora Pirén SpA.

Profesional	Profesión	Cargo	Experiencia	Nota
Luis Fuentes Espinoza	Ingeniero Civil	Jefe de Proyecto	36 años	7.0

3.- Oferente: HIDROGESTION S A

Profesional	Profesión	Cargo	Experiencia	Nota
Eugenio Calderón Cariola	Ingeniero civil con mención en hidráulica.	Jefe de Proyecto	43 años	7.0

4.- Oferente: GEO RESOURCE SPA

Profesional	Profesión	Cargo	Experiencia	Nota
Felipe Andrés Daza Hernández	Geofísico	Jefe de Proyecto	10 años	1.0

Jefe de proyecto, no cuenta con la profesión requerida.

5.- Oferente: CLAUDIO GONZALO ASTUDILLO MORALES

Profesional	Profesión	Cargo	Experiencia	Nota
Claudio Gonzalo Astudillo Morales	Ingeniero civil	Jefe de Proyecto	4 años	3.0

Tabla resumen factor Experiencia es el siguiente:

		a.1) 35%	a.2) 35%	a.3) 30%	Nota	Factor 30%
1	PROAQUA S.P.A. RUT :76.932.052-0	$5,0*0,35=1,75$	$6,66*0,35=2,33$	$7,0 *0,30=2,1$	6,18	1,85
2	Constructora Pirén SpA RUT :76.517.357-4	$7,0*0,35=2,45$	$5,0*0,35=1,75$	$7,0 *0,30=2,1$	6,3	1,89
3	HIDROGESTION S A RUT :96.693.430-1	$7,0*0,35=2,45$	$5,0*0,35=1,75$	$7,0 *0,30=2,1$	6,3	1,89
4	GEO RESOURCE SPA RUT : 77.082.041-3	$6,0*0,35=2,1$	$2,66*0,35=0,93$	$1,0*0,30=0,30$	3,33	0,99
5	CLAUDIO GONZALO ASTUDILLO MORALES RUT : 17.332.926-1	$1,0*0,35=0,35$	$1,66*0,35=0,58$	$3,0*0,30=0,90$	1,83	0,54

b) Registro (20%)

		REGISTRO	NOTA	Factor 20%
1	PROAQUA S.P.A. RUT :76.932.052-0	✓	7,0	1,4
2	Constructora Pirén SpA RUT :76.517.357-4	✓	7,0	1,4
3	HIDROGESTION S A RUT :96.693.430-1	✗	4,0	0,8
4	GEO RESOURCE SPA RUT : 77.082.041-3	✗	4,0	0,8

5	CLAUDIO GONZALO ASTUDILLO MORALES RUT : 17.332.926-1	x	4,0	0,8
---	---	---	-----	-----

c) Precio (20%):

1.- **Constructora Pirén SpA:** oferta el menor precio de \$6.400.000, por lo que servirá de base para calificar en relación a la otra propuesta recibida obtiene **nota 7,0** en este factor.

2.- Comparativamente, **PROAQUA S.P.A. y al aplicar la fórmula** obtiene **nota 6,79** en este factor.

$$\frac{(6.600.000 - 6.400.000)}{6.400.000} \times 7 = 0,21$$

$$7 - 0,21 = 6,79$$

3.- **HIDROGESTION S A:** según fórmula obtiene **nota 6,65** en este factor.

$$\frac{(6.720.000 - 6.400.000)}{6.400.000} \times 7 = 0,35$$

$$7 - 0,35 = 6,65$$

4.- **GEO RESOURCE SPA:** según fórmula obtiene **nota 6,68** en este factor.

$$\frac{(6.700.000 - 6.400.000)}{6.400.000} \times 7 = 0,32$$

$$7 - 0,32 = 6,68$$

5.- **CLAUDIO GONZALO ASTUDILLO MORALES:** según fórmula obtiene **nota 6,35** en este factor.

$$\frac{(7.000.000 - 6.400.000)}{6.400.000} \times 7 = 0,65$$

$$7 - 0,65 = 6,35$$

Tabla resumen factor Precio:

N°	Oferentes	Oferta (\$) Valor Total	Porcentaje (Ppto disponible \$7.000.000)	Nota	Ponderación (20%)
1	PROAQUA S.P.A.	\$6.600.000	94,28%	6,79	1,35
2	Constructora Pirén SpA	\$6.400.000	91,42%	7,0	1,4
3	HIDROGESTION S A	\$6.720.000	96%	6,65	1,33
4	GEO RESOURCE SPA	\$6.700.000	95,71%	6,68	1,33
5	CLAUDIO GONZALO ASTUDILLO MORALES	\$7.000.000	100%	6,35	1,27

d) Plazo de Ejecución del Estudio (20%):

1.- **Constructora Pirén SpA :** Oferta el menor plazo de 45 días, por lo tanto sirvió de base para calificar en relación a las demás propuestas recibidas y obtiene **nota 7,0.**

2.- **Comparativamente PROAQUA S.P.A.** ofrece un plazo de 70 días, según fórmula obtiene **nota 4,5** en este factor.

$$\frac{45 \times 7}{70} = 4,5$$

3.- HIDROGESTION S A, ofrece un plazo de 60 días, según fórmula obtiene **nota 5,25** en este factor.

$$\frac{45 \times 7}{60} = 5,25$$

4.- GEO RESOURCE SPA, ofrece un plazo de 60 días, según fórmula obtiene **nota 5,25** en este factor.

$$\frac{45 \times 7}{60} = 5,25$$

5.- CLAUDIO GONZALO ASTUDILLO MORALES, ofrece un plazo de 90 días, según fórmula obtiene **nota 3,5** en este factor.

$$\frac{45 \times 7}{90} = 3,5$$

Tabla resumen factor Plazo:

Nº	Oferentes	Plazo ofertado (días corridos)	Porcentaje(plazo referencial 90 días)	Nota	Factor (20%)
1	PROAQUA S.P.A.	70	77,77%	4,5	0,9
2	Constructora Pirén SpA	45	50%	7,0	1,4
3	HIDROGESTION S A	60	66,66%	5,25	1,05
4	GEO RESOURCE SPA	60	66,66%	5,25	1,05
5	CLAUDIO GONZALO ASTUDILLO MORALES	90	100%	3,5	0,7

e) Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (10%):

1.- Oferente: PROAQUA S.P.A.

1.- Presentación de la Documentación (10%)

	Sí	No	Nota
a) Archivos digitales consolidados (6 de 6)	✓		7,0
b) Archivos en el Anexo que corresponde (6 de 6)	✓		7,0
c) Nombre de los archivos digitales (6 de 6)	✓		7,0
d) Filtrar información (6 de 6)	✓		7,0
e) Formato digital de los antecedentes de uso común (6 de 6)	✓		7,0
f) Idioma de correspondencia (6 de 6)	✓		7,0
g) Individualización de los Proponentes (6 de 6)	✓		7,0
h) Documentos en computador sin enmiendas ni borrones(6 de 6)	✓		7,0
Nota promedio:			7,0

2.- Documentación contenida en los Anexos (90%)

	Sí	No	Nota
a) Cumple con la cantidad de documentos solicitados (6 de 6)	✓		7,0
b) Antecedentes presentados correctamente (6 de 6)	✓		7,0
Nota promedio:			7,0

Entonces:

$$\begin{aligned} \text{Nota} &= (1 \times 0,1) + (2 \times 0,9) \\ \text{Nota} &= (7,0 \times 0,1) + (7,0 \times 0,9) \\ \text{Nota} &= 0,70 + 6,30 \\ \text{Nota} &= \underline{\underline{7,0}} \end{aligned}$$

2.- Oferente: Constructora Pirén SpA

1.- Presentación de la Documentación (10%)

	Sí	No	Nota
a) Archivos digitales consolidados (6 de 6)	✓		7,0
b) Archivos en el Anexo que corresponde (5 de 6)		x	5,83
c) Nombre de los archivos digitales (6 de 6)	✓		7,0
d) Filtrar información (6 de 6)	✓		7,0
e) Formato digital de los antecedentes de uso común (6 de 6)	✓		7,0
f) Idioma de correspondencia (6 de 6)	✓		7,0
g) Individualización de los Proponentes (6 de 6)	✓		7,0
h) Documentos en computador sin enmiendas ni borrones(6 de 6)	✓		7,0
Nota promedio:			6,85

Presentación de Archivos en Formulario N°1 "Identificación del proponente" que no corresponde, ya que, adjunta registro "Registro de Consultor del MOP" en pagina 11 y 12, como parte integral debiendo ser adjuntado por separado.

$$X_1 = \frac{Y * 7}{T}$$

Donde:

X₁ = Nota

Y = Cantidad documentos bien presentados

T = Total de documentos exigidos

Por lo tanto;

$$\text{Nota}(X_2) = \frac{5 \times 7}{6}$$

$$\text{Nota}(X_2) = 5,83$$

2.- Documentación contenida en los Anexos (90%)

	Sí	No	Nota
a) Cumple con la cantidad de documentos solicitados (6 de 6)	✓		7,0
b) Antecedentes presentados correctamente (4 de 6)		x	4,66
Nota promedio:			5,83

- En la presentación del Formulario N°1 "Identificación del proponente" que no corresponde, ya que, adjunta registro "Registro de Consultor del MOP" en pagina 11 y 12, como parte integral debiendo ser adjuntado por separado. Además adjunta en dicho formulario más documentos de los solicitados.
- En la presentación del formulario N°2 "Experiencia del Oferente", se consideran 9 estudios de los mencionados en dicho formulario, no se consideran los estudios desde el N°10 al N°18, por lo tanto corresponde rebajar la nota "Antecedentes presentados correctamente" considerando 5 Anexos presentados correctamente de 6 Anexos requeridos.

$$X_2 = \frac{T * 7}{Y}$$

Dónde:

X₂ = Nota

Y = Cantidad documentos solicitados

T = Total de documentos presentados

Por lo tanto;

$$\text{Nota}(X_2) = \frac{4 \times 7}{6}$$

$$\text{Nota}(X_2) = 4,66$$

Entonces:

$$\text{Nota} = (1 \times 0,1) + (2 \times 0,9)$$

$$\text{Nota} = (6,85 \times 0,1) + (5,83 \times 0,9)$$

$$\text{Nota} = 0,68 + 5,24$$

$$\text{Nota} = \underline{\underline{5,92}}$$

3.- Oferente: HIDROGESTION S A

1.- Presentación de la Documentación (10%)

	Sí	No	Nota
a) Archivos digitales consolidados (6 de 6)	✓		7,0
b) Archivos en el Anexo que corresponde (6 de 6)	✓		7,0
c) Nombre de los archivos digitales (6 de 6)	✓		7,0
d) Filtrar información (6 de 6)	✓		7,0
e) Formato digital de los antecedentes de uso común (6 de 6)	✓		7,0
f) Idioma de correspondencia (6 de 6)	✓		7,0
g) Individualización de los Proponentes (6 de 6)	✓		7,0
h) Documentos en computador sin enmiendas ni borrones(6 de 6)	✓		7,0
Nota promedio:			7,0

2.- Documentación contenida en los Anexos (90%)

	Sí	No	Nota
a) Cumple con la cantidad de documentos solicitados (6 de 6)	✓		7,0
b) Antecedentes presentados correctamente (6 de 6)	✓		7,0
Nota promedio:			7,0

Entonces:

$$\text{Nota} = (1 \times 0,1) + (2 \times 0,9)$$

$$\text{Nota} = (7,0 \times 0,1) + (7,0 \times 0,9)$$

$$\text{Nota} = 0,70 + 6,30$$

$$\text{Nota} = \underline{7,0.}$$

4.- Oferente: GEO RESOURCE SPA

1.- Presentación de la Documentación (10%)

	Sí	No	Nota
a) Archivos digitales consolidados (6 de 6)	✓		7,0
b) Archivos en el Anexo que corresponde (6 de 6)	✓		7,0
c) Nombre de los archivos digitales (6 de 6)	✓		7,0
d) Filtrar información (6 de 6)	✓		7,0
e) Formato digital de los antecedentes de uso común (6 de 6)	✓		7,0
f) Idioma de correspondencia (6 de 6)	✓		7,0
g) Individualización de los Proponentes (6 de 6)	✓		7,0
h) Documentos en computador sin enmiendas ni borrones(6 de 6)	✓		7,0
Nota promedio:			7,0

2.- Documentación contenida en los Anexos (90%)

	Sí	No	Nota
a) Cumple con la cantidad de documentos solicitados (6 de 6)	✓		7,0
b) Antecedentes presentados correctamente (6 de 6)	✓		7,0
Nota promedio:			7,0

Entonces:

$$\text{Nota} = (1 \times 0,1) + (2 \times 0,9)$$

$$\text{Nota} = (7,0 \times 0,1) + (7,0 \times 0,9)$$

$$\text{Nota} = 0,70 + 6,30$$

$$\text{Nota} = \underline{7,0.}$$

5.- Oferente: CLAUDIO GONZALO ASTUDILLO MORALES

1.- Presentación de la Documentación (10%)

	Sí	No	Nota
a) Archivos digitales consolidados (6 de 6)	✓		7,0
b) Archivos en el Anexo que corresponde (6 de 6)	✓		7,0
c) Nombre de los archivos digitales (6 de 6)	✓		7,0
d) Filtrar información (6 de 6)	✓		7,0
e) Formato digital de los antecedentes de uso común (6 de 6)	✓		7,0
f) Idioma de correspondencia (6 de 6)	✓		7,0
g) Individualización de los Proponentes (6 de 6)	✓		7,0
h) Documentos en computador sin enmiendas ni borrones(6 de 6)	✓		7,0
Nota promedio:			7,0

2.- Documentación contenida en los Anexos (90%)

a) Cumple con la cantidad de documentos solicitados (6 de 6)
b) Antecedentes presentados correctamente (6 de 6)
Nota promedio:

Sí	No	Nota
✓		7,0
✓		7,0
		7,0

Entonces:

$$\text{Nota} = (1 \times 0,1) + (2 \times 0,9)$$

$$\text{Nota} = (7,0 \times 0,1) + (7,0 \times 0,9)$$

$$\text{Nota} = 0,70 + 6,30$$

$$\text{Nota} = \underline{\underline{7,0}}$$

Tabla resumen factor CRF:

N°	Oferentes	Nota	Factor (10%)
1	PROAQUA S.P.A.	7,0	0,7
2	Constructora Pirén SpA	5,92	0,59
3	HIDROGESTION S A	7,0	0,7
4	GEO RESOURCE SPA	7,0	0,7
5	CLAUDIO GONZALO ASTUDILLO MORALES	7,0	0,7

C.- NOTA PONDERADA:

	Experiencia 30%	Registro 20%	Precio 20%	Plazo de Ejecución 20%	Requisitos Formales 10%	Nota Final
PROAQUA S.P.A. RUT :76.932.052-0	6,18*0,3= 1,85	7,0*0,2=1,4	6,79*0,2=1,35	4,5*0,2=0,9	7,0*0,1=0,7	6,20
Constructora Pirén SpA RUT :76.517.357-4	6,3*0,3= 1,89	7,0*0,2=1,4	7,0*0,2=1,4	7,0*0,2=1,4	5,92*0,1=0,59	6,68
HIDROGESTION S A RUT :96.693.430-1	6,3*0,3= 1,89	4,0*0,2=0,8	6,65*0,2=1,33	5,25*0,2=1,05	7,0*0,1=0,7	5,77
GEO RESOURCE SPA RUT :77.082.041-3	3,33*0,3= 0,99	4,0*0,2=0,8	6,68*0,2=1,33	5,25*0,2=1,05	7,0*0,1=0,7	4,87
CLAUDIO ASTUDILLO MORALES RUT :17.332.926-1	1,83*0,3= 0,54	4,0*0,2=0,8	6,37*0,2=1,27	3,5*0,2=0,7	7,0*0,1=0,7	4,01

IV.- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS:

Se reciben cinco ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl, las cuales resultaron admisibles para ser evaluadas y el resultado es el siguiente:

	Nota Ponderada
1 PROAQUA S.P.A. RUT :76.932.052-0	6,20
2 Constructora Pirén SpA RUT :76.517.357-4	6,68
3 HIDROGESTION S A RUT :96.693.430-1	5,77
4 GEO RESOURCE SPA RUT :77.082.041-3	4,70
5 CLAUDIO GONZALO ASTUDILLO MORALES RUT :17.332.926-1	4,01

De acuerdo a la tabla anterior, se concluye que conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, la empresa Constructora Pirén SpA RUT:76.517.357-4 obtiene la mejor puntuación con nota de 6,68.

V.- CONCLUSIÓN Y/O SUGERENCIA:

Los miembros de la comisión evaluadora, sugieren a la Alcaldesa, resolver el llamado a licitación pública denominada "Estudio Hidrogeológico Sector Perquillauquén Unicavén, Parral" ID N° 2600-10-LE22 de la siguiente manera:

Adjudicar la licitación a la **Constructora Pirén SpA** Rut: **76.517.357-4** representada legalmente por Sra. Sussy Magdalena Rojas Rojas, RUT N° 13.496.012-4, domiciliado en Manuel Barros Borgoño 71, oficina 1105, Providencia, Santiago ; por ser la oferta mejor evaluada conforme los criterios de evaluación previamente establecidos.

El monto del adjudicado es de **\$6.400.000** (Seis millones cuatrocientos mil pesos) Exento de IVA y en los términos establecidos en las Bases administrativas, Especificaciones técnicas, anexos, oferta económica y demás antecedentes de la Licitación.

El estudio deberá estar ejecutado en el plazo ofertado de **cuarenta y cinco (45) días corridos**, a contar desde total tramitación del acto administrativo que aprueba el contrato suscrito entre las partes.



CARLA GÓMEZ GARCÍA
DIRECTORA
Secretaría Comunal de Planificación



VÍCTOR VALVERDE ROMERO
DIRECTOR
Dirección Obras Municipales



VÍCTOR TRONCOSO OLIVARES
ASESOR URBANISTA
Secretaría Comunal de Planificación

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).

PARRAL, 01 de Septiembre de 2022.-
LICITACIÓN PÚBLICA - ID N° 2600 - 10- LE22
"Estudio Hidrogeológico Sector Perquillauquén Unicavén, Parral"
INFORME TÉCNICO REEVALUACIÓN.-



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES

Secretaría Comunal de Planificación

LICITACIÓN PÚBLICA

"ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO SECTOR PERQUILAUQUÉN UNICAVÉN, PARRAL"

ID N° 2600-10-LE22

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad a lo establecido en la Resolución Exento N° 11.957/2021 de fecha 29 de diciembre del 2021 de la SUBDERE que distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad De Parral con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios (traspaso Región Del Maule decreto 2.307) considerado en el fondo de Desarrollo Municipal para financiar el estudio, año 2021. (e28775/2021), para la ejecución del proyecto "Estudio Hidrogeológico sector Perquilauquén Unicavén, Parral" código SUBDERE N° 7404210401-C y Decreto Afecto N°2.168 del 14 de diciembre del 2021, aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022, certifico que: a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con los recursos para financiar el estudio antes señalado.

El gasto que represente la ejecución del proyecto, será financiado con recursos provenientes de la SUBDERE, siendo incorporado en el Presupuesto Municipal Vigente para el año 2022, el que será imputado a la siguiente manera:

- **ÍTEM PRESUPUESTARIO:** 215-31-01-002-003-000 AG (2-13-1) "Estudio Hidrogeológico Sector Perquilauquén Unicavén" ✓
- **MONTO MÁXIMO REQUERIDO:** \$6.600.000 exento de IVA.



Paulina Manríquez Díaz
PAULINA MANRÍQUEZ DÍAZ
VºBº DIRECTORA DE FINANZAS

I. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL



Carla Gómez García
CARLA GÓMEZ GARCÍA
VºBº DIRECTORA DE SECPLAN

I. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL



Parral, 25 de Agosto del 2022.

A